



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000902 02.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 501.200.- (Quinientos un mil doscientos pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos a la Srta. Bárbara Marambio Contreras de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad N° 14.077.015, en el marco de su participación en Boot Camp capacitación negocios, emprendimiento, innovación, Stanford, EE.UU, desde el 19/01/2018 al 03/02/2018, en el marco del Proyecto VIU 15E0111 dirigido por el Sr. Luis Rivera.

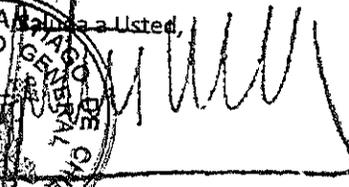
2. El gasto de \$ 501.200.- (Quinientos un mil doscientos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 979.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Se entrega a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

163192